



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 195 DE 2014

“Por la cual se hace reconocimiento a un semillero de investigación”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la investigación es una función sustantiva en la misión social de la Universidad de Sucre;
- Que la Resolución No. 65 de 2010 emanada del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamentó los semilleros de investigación;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión ordinaria del día 27 de Marzo de 2014 (Acta 08/14), recibió del Ingeniero Guillermo Gutiérrez Ribon, como director del grupo de investigación de Medio Ambiente y Aguas de la Universidad de Sucre GIMAGUAS, la solicitud de reconocimiento de la conformación del Semillero de Investigación “Aguas Calidad y Cantidad de la Universidad de Sucre”;
- Que en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 6 de la Resolución No. 65 de 2010 del Consejo Académico, el Consejo de Facultad de Ingeniería,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Reconocer el Semillero de Investigación “Aguas Calidad y Cantidad de la Universidad de Sucre”, adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, cuyo coordinador general es el profesor Guillermo Gutiérrez Ribon.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2014.

(Original firmado)
ALBERTO TATIS MONTES
Presidente (e)

(Original firmado)
TULIA PÉREZ DE LA OSSA
Secretario Ad Hoc